



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

GAD-DMQ-MMQEP-GDO-JF-P-2026-01

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Contenido

1. Base Legal	1
2. Objetivo	4
3. Presupuesto MMQEP 2025	4
3.1. Ejecución Presupuestaria de ingresos MMQEP 2025 - ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica	5
3.1.1. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento	5
3.1.2. Ejecución de ingresos por tipo de ingreso	7
3.1.3. Ejecución de ingresos por grupo presupuestario	8
3.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos 2025 - ejecución de los gastos al nivel de devengado, por sectorial/institución.	10
3.2.1. Ejecución de gasto por fuentes de recursos	10
3.2.2. Ejecución de gastos por tipo de gestión	11
3.2.3. Ejecución de gasto por grupo presupuestario	12
4. Determinación de Superávit o Déficit presupuestario	17
5. Conclusiones	20
6. Recomendaciones	21
7. Anexos	21
8. Firmas de Responsabilidad	22

1. Base Legal

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS SECCION VI CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

El artículo 121 Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas”.

El artículo 122 - Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El artículo 127 Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta

la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el Ministerio de Finanzas con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizado por su máxima autoridad financiera y será remitido al Ministerio de Finanzas en el formato que éste disponga.

El artículo 128 Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria”.

El artículo 129 Acuerdo de liquidación. - La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL COOTAD

Sección Decimoprimer

Liquidación del Presupuesto

Art. 263.- Plazo de clausura. - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 264.- Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

NORMA TÉCNICA DE PRESUPUESTO

25 - Liquidación Presupuestaria establece que esta fase del ciclo presupuestario consiste en la elaboración y presentación de los resultados de ejecución del presupuesto, en relación con las transacciones de caja y los estados financieros. Su difusión es obligatoria para el conocimiento de autoridades y ciudadanía. Las entidades fuera del Presupuesto General del Estado deben elaborarla conforme a los lineamientos establecidos y ajustarse a su normativa específica. La liquidación, preparada por las áreas financieras y aprobada por los órganos legislativos o autoridades competentes, debe remitirse al ente rector de finanzas públicas antes del 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

4. La elaboración de la liquidación del Presupuesto General del Estado se respaldará en la información presupuestaria y financiera contenida en la plataforma informática del SINFIP y se organizará según el siguiente contenido:

- Detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica.
- Detalle de la ejecución de los gastos al nivel de devengado, por sectorial/institución.
- Expresión del resultado déficit/superávit presupuestario.
- Estado de transacciones de caja, con la identificación de las fuentes y usos presupuestarios al nivel de grupo de ingresos y gastos y flujos no presupuestarios al nivel de cuentas contables de mayor.
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, con la identificación de ingresos y gastos presupuestarios al nivel de grupo y las variaciones patrimoniales al nivel de cuentas contables de mayor.
- Anexos de respaldo

2. Objetivo

Presentar el Informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), en cumplimiento de la normativa legal vigente, con el fin de evidenciar el resultado de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; y proporcionar información técnica suficiente y confiable para la toma de decisiones.

3. Presupuesto MMQEP 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la MMQ-EP registró un presupuesto codificado de ingresos por \$3'935.840,30 y se estructuró a partir de dos fuentes de financiamiento, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1. Composición del Presupuesto 2025 por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Codificado	Participación
Recursos Propios	\$2,935,840.30	74.59%
Asignación Municipal	\$1,000,000.00	25.41%
Total	\$3,935,840.30	100.00%

Fuente: Mayorista Gestiona / Elaborado por: Unidad de Presupuesto

Los recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Propios corresponden a los ingresos generados por el giro ordinario del negocio de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, principalmente por concepto de canon de arrendamiento de locales comerciales y por el cobro de acceso vehicular. Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado por esta fuente asciende a \$2'935.840,30; lo que representa una participación del 74,59% respecto del presupuesto institucional total.

La fuente de financiamiento Asignación Municipal corresponde a los recursos transferidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a la normativa municipal vigente. Para el ejercicio fiscal 2025, dicha asignación asciende a \$1'000.000,00, equivalente al 25,41% del presupuesto institucional.

Tabla 2. Composición del Presupuesto 2025 por grupo de ingresos.

Grupo	Concepto	Codificado	Participación
13	Acceso vehicular al MMQ-EP	\$1,684,961.14	42.81%
14	Comercialización (café)	\$12,479.16	0.32%
17	Canon + seguridad/limpieza + otros	\$1,042,800.00	26.49%
19	Servicios administrativos	\$5,600.00	0.14%
28	Asignación Municipal	\$1,000,000.00	25.41%
38	Cuentas por cobrar (cartera vencida)	\$190,000.00	4.83%
	TOTAL	\$3,935,840.30	100.00%

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

3.1. Ejecución Presupuestaria de ingresos MMQEP 2025 - ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica

El presupuesto codificado de ingresos asciende a \$3'935.840.30 y tiene una ejecución presupuestaria global al cierre del ejercicio fiscal 2025 del 97.96% con respecto al valor codificado.

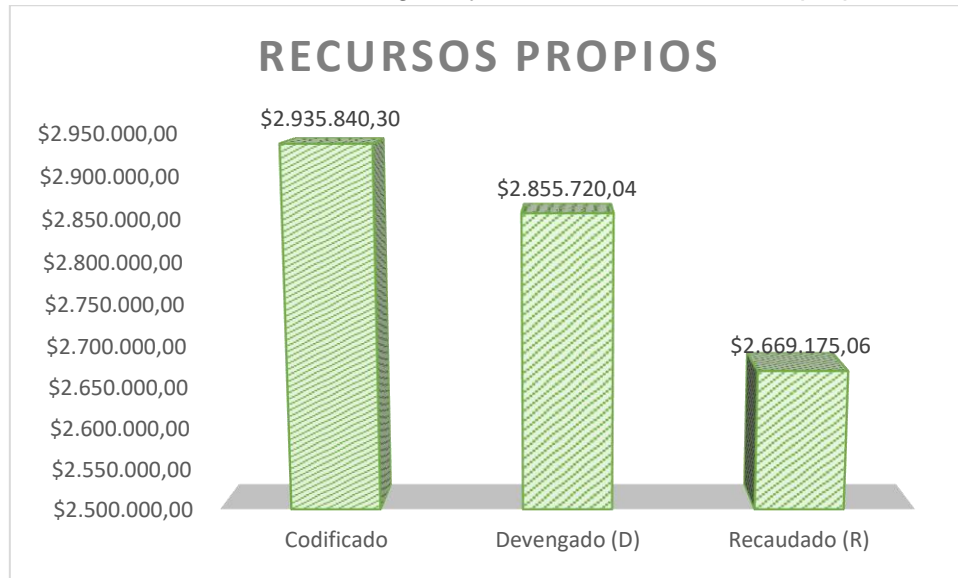
3.1.1. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento

Tabla 3. Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Fuente	Codificado	Devengado (D)	Ejecución (D)	Recaudado (R)	Ejecución (R)
Recursos Propios	\$2,935,840.30	\$2,855,720.04	97.27%	\$2,669,175.06	90.92%
Asignación Municipal	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00%	\$1,000,000.00	100.00%
Total	\$3,935,840.30	\$3,855,720.04	97.96%	\$3,669,175.06	93.22%

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

Ilustración: Codificado, devengado y recaudado en recursos propios 2025



Elaborado: Unidad de Presupuesto

En referencia a los Recursos Propios, se registró un presupuesto codificado de \$2'935.840,30 (74,59% del codificado total), con una ejecución en su devengado de \$2'855.720,04 (97,27%) y una ejecución del recaudado de \$2'669.175,06 (90,92%). La diferencia entre el devengado y recaudado en recursos propios se explica principalmente por la morosidad en rubros de facturación mensual asociados a arrendamientos y servicios.

Ilustración: Codificado, devengado y recaudado en asignación municipal 2025



Elaborado: Unidad de Presupuesto

La Asignación Municipal con un codificado de \$1'000.000,00 (25,41% del codificado total) y una ejecución del 100% tanto en devengado como en recaudado, debido a que se efectuó mediante transferencia directa, sustentada en la Ordenanza PMU 011-2024.

3.1.2. Ejecución de ingresos por tipo de ingreso

Tabla 4. Ejecución presupuestaria por tipo de ingreso

Partida	Tipo de ingreso	Codificado	Devengado	% Devengado	Recaudado	% Recaudado
1	Ingresos Corrientes	\$2,745,840.30	\$2,681,624.39	97.66%	\$2,495,079.41	90.87%
2	Ingresos de Capital	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00%	\$1,000,000.00	100.00%
3	Ingresos de Financiamiento	\$190,000.00	\$174,095.65	91.63%	\$174,095.65	91.63%
	TOTAL	\$3,935,840.30	\$3,855,720.04	97.96%	\$3,669,175.06	93.22%

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

1. Ingresos Corrientes

Corresponden a los ingresos generados por el giro normal de la institución (venta de bienes y prestación de servicios, rentas, multas, etc.). En MMQ-EP, aquí se concentran los ingresos provenientes principalmente del acceso vehicular, comercialización del "Café de Quito", canon de arrendamiento, seguridad y limpieza, servicios administrativos y otros conceptos corrientes.

Al cierre de 2025, los ingresos corrientes registraron un devengado de \$2'681.624,39, equivalente al 97,66% del codificado (\$2'745.840,30). El recaudado fue de \$2'495.079,41, equivalente al 90,87% del codificado.

2. Ingresos de Capital

En 2025, los ingresos de capital corresponden a la Asignación Municipal, destinada a obras de inversión para el fortalecimiento de la infraestructura física del Mercado Mayorista, registrando devengado y recaudado por \$1'000.000,00; equivalentes al 100% de ejecución del codificado.

3. Ingresos de Financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de recursos asociadas a saldos y recuperación de derechos exigibles. En la MMQ-EP, este tipo se materializa en la recuperación de cartera vencida (cuentas por cobrar).

Al cierre de 2025, los ingresos de financiamiento registraron un codificado de \$190.000,00, con devengado y recaudado por \$174.095,65, equivalente al 91,63%.

La recuperación se efectuó mediante la gestión de la Unidad de Cobranzas/Coactivas, a través de notificaciones, gestión administrativa y convenios de pago.

3.1.3. Ejecución de ingresos por grupo presupuestario

Tabla 5. Ejecución Presupuestaria por grupo de ingreso 2025

Partida	Denominación	Codificado		Devengado		Recaudado		% Devengado	% Recaudado
		Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total		
1	Ingresos Corrientes		\$2.745.840,30		\$2.681.624,39		\$2.495.079,41	97,66%	90,87%
13	Acceso vehicular al MMQ-EP	\$1.684.961,14		\$1.633.341,71		\$1.629.610,58		96,94%	96,72%
14	Comercialización (café)	\$12.479,16		\$10.229,49		\$10.229,49		81,97%	81,97%
17	Canon + seguridad/limpieza + otros	\$1.042.800,00		\$1.034.319,78		\$852.247,12		99,19%	81,73%
19	Otros Ingresos	\$5.600,00		\$3.733,41		\$2.992,22		66,67%	53,43%
2	Ingresos de Capital		\$1.000.000,00		\$1.000.000,00		\$1.000.000,00	100,00%	100,00%
28	Asignación Municipal	\$1.000.000,00		\$1.000.000,00		\$1.000.000,00		100,00%	100,00%
3	Ingresos de Financiamiento		\$190.000,00		\$174.095,65		\$174.095,65	91,63%	91,63%
38	Cuentas por cobrar (cartera vencida)	\$190.000,00		\$174.095,65		\$174.095,65		91,63%	91,63%
Total		\$3.935.840,30	\$3.935.840,30	\$3.855.720,04	\$3.855.720,04	\$3.669.175,06	\$3.669.175,06	97,96%	93,22%

Fuente: Mayorista Gestiona / Elaborado: Unidad de Presupuesto

Ingresos Corrientes

Grupo 13 – Acceso vehicular al MMQ-EP:

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos por concepto de Acceso Vehicular alcanzaron un total devengado de \$1'633.341,71; lo que representa una ejecución del 96.94%. El monto recaudado fue de \$1'629.610,58 que equivale al 96.72% de ejecución respecto al codificado. La diferencia entre el devengado y recaudado se debe a los comprobantes de parqueo emitidos al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron devengados al mismo día, pero se realiza su depósito y registro de recaudado al primer día hábil del 2026.

Grupo 14 – Comercialización (café):

En este rubro el codificado ascendió a \$12.479,16 y se la ejecución presupuestaria alcanzó un 81.97%. Su ejecución se sustenta en que no se cumplió con la fecha prevista de inicio de la comercialización; la venta inició en el mes de septiembre de 2025, reduciendo el periodo de operación y la demanda proyectada para el año.

Grupo 17 – Canon de arrendamiento, seguridad y limpieza, y otros:

Este grupo incluye los ingresos derivados del uso y servicio de la propiedad, ya sea de capital, títulos valores o bienes físicos, y abarca los intereses por mora y las multas generadas por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas.

En base a su codificado, al 31 de diciembre de 2025 se refleja una ejecución devengada del 99.19% y una ejecución de recaudación del 81.73%. Este grupo integra principalmente el canon de arrendamiento, el servicio de seguridad y limpieza, y otros conceptos asociados. La brecha entre el devengado y recaudado se explica por la morosidad derivada de una práctica recurrente de los arrendatarios: aunque se factura mensualmente el valor del período corriente, los comerciantes priorizan el pago de cuentas vencidas de meses anteriores, generando un desfase entre el reconocimiento del ingreso (devengado) y el recaudado efectivo.

Grupo 19 – Otros Ingresos

Comprenden los ingresos no tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores. Dentro de este grupo se encuentran los ingresos por Servicios Administrativos en el alquiler de locales y otros ingresos por motivo de descuentos a cajeros por faltantes de caja. Este grupo tiene una ejecución presupuestaria de 66.67% al 31 de diciembre de 2025.

Ingresos de Capital

Grupo 28 – Transferencias o donaciones de capital e inversión

La ejecución presupuestaria de la asignación municipal fue del 100% y se materializó mediante transferencia directa, sustentada en la Ordenanza PMU 011-2024. El monto se destinó a obras de inversión orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física del Mercado Mayorista, contribuyendo al mejoramiento y sostenibilidad de la operación institucional.

Ingresos de Financiamiento

Grupo 38 – Cuentas Pendientes por cobrar (cartera vencida)

Este grupo corresponde a la recuperación de cartera vencida generada en años anteriores, estimada para ser recaudada durante 2025. Al 31 de diciembre de 2025 refleja una ejecución en su devengado y recaudado del 91.63%. La recuperación proviene de la Unidad de Cobranzas/Coactivas del Mercado Mayorista, mediante gestión administrativa, notificaciones de cobro y convenios de pago con los comerciantes, lo que permitió un nivel de recuperación favorable respecto del codificado.

3.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos 2025 - ejecución de los gastos al nivel de devengado, por sectorial/institución.

El presupuesto de gastos para el 2025 fue de \$3'935.840,30; y tiene una ejecución presupuestaria del 87.94% al cierre del ejercicio fiscal, correspondiente a \$3'460.986,13 con respecto al valor codificado.

3.2.1. Ejecución de gasto por fuentes de recursos

Tabla 6. Ejecución presupuestaria de gasto por fuente de financiamiento

Fuente	Codificado	Devengado	% Devengado	Pagado	% Pagado
Recursos propios	\$2,935,840.30	\$2,855,742.94	97.27%	\$2,664,346.24	90.75%
Asignación municipal	\$1,000,000.00	\$605,243.19	60.52%	\$426,180.95	42.62%
TOTAL	\$3,935,840.30	\$3,460,986.13	87.94%	\$3,090,527.19	78.52%

Fuente: Mayorista Gestiona / Elaborado: Unidad de Presupuesto

En lo referente a la ejecución de los recursos propios, el presupuesto codificado fue de \$2'935.840,30, devengado de \$2'855.742,94 (97,27%) y un pagado de \$2'664.346,24 (90,75%). Se observa un devengado no pagado de \$191.396,70, consistente con obligaciones devengadas pendientes de pago al cierre que se detallarán más adelante.

En cuanto a los recursos de asignación municipal, el presupuesto codificado fue de \$1'000.000,00. Aquí se alcanzó un valor comprometido de \$934.743,19 (93,47%), un devengado de \$605.243,19 (60,52%) y un pagado de \$426.180,95 (42,62%). Se evidencia un comprometido no devengado de \$329.500,00, que corresponde a contratos no ejecutados dentro del plazo de entrega que no lograron devengarse en el ejercicio (Segunda planilla del Estudio Especializado para la prevención y mitigación de riesgos en la quebrada Shanshayacu que colinda con el Mercado Mayorista e Intervención para la recuperación del borde de la quebrada del lado norte del mercado mayorista y construcción de la infraestructura para la reubicación del Bloque B6 en el parqueadero oriental - Etapa 01).

Por otro lado, la diferencia entre el devengado y pagado consiste en obligaciones cumplidas dentro de los tiempos establecidos que ingresaron para ser devengadas y quedaron pendientes de pago al cierre del año que se detallarán más adelante.

3.2.2. Ejecución de gastos por tipo de gestión

En la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, se tienen cuatro proyectos. Tres corresponden a Recursos Propios y son: Gestión de Talento Humano, Gestión de Producción y Gestión Administrativa con un valor codificado de \$2'935.840,30. Y el proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Mercado Mayorista de Quito que corresponde a recursos municipales con un codificado de \$1'000.000,00. A continuación se detallan los gastos por tipo de gestión:

Tabla 7. Ejecución presupuestaria de gasto por tipo de gestión

Tipo de Recurso	Gestión (Proyecto)	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecución %
Propios	Gestión de Talento Humano	\$1,430,174.05	\$1,423,248.50	\$1,423,248.50	99.52%
	Gestión de Producción	\$1,101,700.42	\$1,079,456.51	\$1,079,456.51	97.98%
	Gestión Administrativa	\$403,965.83	\$353,037.93	\$353,037.93	87.39%
Total de Gastos de Recursos Propios		\$2,935,840.30	\$2,855,742.94	\$2,855,742.94	97.27%
Municipal	Fortalecimiento infraestructura física	\$1,000,000.00	\$934,743.19	\$605,243.19	60.52%
Total de Gastos de Recursos Municipales		\$1,000,000.00	\$934,743.19	\$605,243.19	60.52%
Total de Gastos		\$3,935,840.30	\$3,790,486.13	\$3,460,986.13	87.94%

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

Gestión de Talento Humano (Recursos Propios)

La ejecución presupuestaria en gastos al cierre del ejercicio fiscal 2025 en la Gestión de Talento Humano es del 99,52% correspondiente al devengado total de \$1'423.248,50 con respecto al valor codificado de \$1'430.174,05. La ejecución se sustenta en el cumplimiento regular del pago de nómina (sueldos, beneficios sociales, aportes patronales y obligaciones asociadas), de acuerdo con las modalidades de contratación vigentes en la institución (Nombramientos, Código de Trabajo y Contratos Ocasionales), manteniendo una programación mensual estable durante el año.

Gestión Administrativa (Recursos Propios)

La ejecución presupuestaria en gastos de la Gestión Administrativa al cierre del ejercicio fiscal 2025 fue del 87,39%, con un devengado total de \$353.037,93 respecto al valor codificado de \$403.965,83. La ejecución responde a la contratación y pago de procesos planificados en el POA orientados al soporte

institucional y funcionamiento regular (servicios administrativos, suministros y mantenimientos).

Gestión de Producción (Recursos Propios)

La ejecución presupuestaria en gastos al cierre del ejercicio fiscal 2025 en la Gestión de Producción es del 97,98%, correspondiente al devengado total de \$1'079.456,51 con respecto al codificado de \$1'101.700,42. Esta gestión refleja ejecución favorable al estar vinculada directamente con la operatividad del Mercado y la continuidad del servicio.

Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Mercado Mayorista de Quito (Asignación Municipal – Inversión)

La ejecución presupuestaria del proyecto de inversión en infraestructura física al cierre del ejercicio fiscal 2025 alcanzó el 60,52%, con un devengado total de \$605.243,19 respecto al codificado de \$1'000.000,00.

La inversión financiada con asignación municipal se orientó, entre otros, a: pago a personal contratado para proyectos de inversión; cambio de luminarias defectuosas; el “Estudio Especializado para la prevención y mitigación de riesgos en la quebrada Shanshayacu” (con devengo y pago únicamente de la primera planilla); adquisición de elementos de seguridad y control vial; adquisición e instalación del sistema eléctrico en el área administrativa; construcción de muros de contención al margen de la quebrada; adquisición de cámara de refrigeración; sistema de energía solar; adquisición de tricimoto para recolección interna; y pantallas táctiles para salas de reuniones.

La ejecución parcial (devengado 60,52%) se explica principalmente por la no ejecución del proceso “Intervención para la recuperación del borde de la quebrada del lado norte y construcción de la infraestructura para la reubicación del bloque B6 - Etapa 1” (que se entregó un anticipo por \$167.491,01), debido al desacuerdo y oposición de comerciantes ubicados en el bloque B6, y por la no entrega de la segunda planilla del estudio especializado de Shanshayacu dentro del ejercicio.

3.2.3. Ejecución de gasto por grupo presupuestario

Tabla 8. Ejecución presupuestaria de gasto por grupo presupuestario

Partida	Denominación	Codificado		Comprometido		Devengado		Pagado
		Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	
5	Egresos Corrientes		\$2.402.908,33		\$2.352.400,94		\$2.352.400,94	97,90%
51	Egresos en Personal	\$1.430.174,05		\$1.423.248,50		\$1.423.248,50		99,52%

53	Egresos en bienes y servicios de consumo	\$939.212,05		\$897.690,97		\$897.690,97		95,58%
57	Otros egresos corrientes	\$20.240,00		\$18.179,24		\$18.179,24		89,82%
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$13.282,23		\$13.282,23		\$13.282,23		100,00%
6	Egresos de Producción		\$312.089,17		\$301.330,00		\$301.330,00	96,55%
63	Egresos de bienes y servicios para la inversión	\$312.089,17		\$301.330,00		\$301.330,00		96,55%
7	Egresos de Inversión		\$888.700,00		\$844.574,87		\$515.074,87	57,96%
71	Egresos en Personal de Inversión	\$42.000,11		\$38.866,82		\$38.866,82		92,54%
73	Egresos en Bienes y Servicios para la inversión	\$234.329,03		\$221.016,89		\$131.516,89		56,12%
75	Egresos Obras Públicas	\$590.670,86		\$584.691,16		\$344.691,16		58,36%
78	Egresos por transferencia y donaciones para la inversión	\$21.700,00		\$0,00		\$0,00		0,00%
8	Egresos de Capital		\$179.012,00		\$153.171,07		\$153.171,07	85,56%
84	Bienes de larga Duración	\$179.012,00		\$153.171,07		\$153.171,07		85,56%
9	Aplicación de Financiamiento		\$153.130,80		\$139.009,25		\$139.009,25	90,78%
97	Cuentas por Pagar	\$153.130,80		\$139.009,25		\$139.009,25		90,78%
Total		\$3.935.840,30	\$3.935.840,30	\$3.790.486,13	\$3.790.486,13	\$3.460.986,13	\$3.460.986,13	87,94%

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

(5) Egresos Corrientes.-

Estos comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, incluyendo egresos en personal, prestaciones, bienes y servicios de consumo, otros egresos y transferencias corrientes. Su devengo se registra en cuentas operacionales o de resultados, reflejando el costo del funcionamiento regular de la institución.

En 2025, los egresos corrientes registraron un codificado de \$2'402.908,33, con un devengado de \$2'352.400,94 (97,90%) y un pagado de \$2'272.876,31 (94,59%), evidenciando una ejecución favorable asociada a la continuidad operativa del Mercado.

Grupo 51.- Egresos en Personal

En este grupo se registran todas las erogaciones que la empresa contrae con su personal (remuneraciones, beneficios sociales, aportes patronales y obligaciones asociadas), ejecutándose de forma regular mediante el pago mensual de nómina.

La ejecución presupuestaria al cierre 2025 del grupo 51 es del 99,52% correspondiente a un devengado total de \$1'423.248,50 respecto al codificado

de \$1'430.174,05. El pagado fue de \$1'371.425,39 (95,89%), evidenciando obligaciones devengadas pendientes de pago al cierre.

Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional (servicios básicos, limpieza, vigilancia, mantenimiento, suministros, materiales y otros servicios recurrentes del POA).

En 2025, el grupo 53 registra codificado de \$939.212,05, con devengado de \$897.690,97 (95,58%) y pagado de \$869.990,40 (92,63%). La ejecución es favorable por la contratación y cumplimiento de servicios críticos, destacando: servicio de seguridad y vigilancia, servicio integral de limpieza en edificaciones con alta afluencia, autocompactación de desechos sólidos, y servicio de control de plagas. Asimismo, dentro de este grupo se encuentran los egresos hechos en servicios básicos se evidencia el pago de energía eléctrica, adquisición de tóneres, suministros, partes y repuestos para equipos de impresión, la contratación de logística y producción de eventos institucionales, pago del servicio de internet, telefonía, mantenimientos de edificios, combustibles, viáticos, impresión de material publicitario, mantenimiento de maquinaria/equipos/vehículos, mantenimiento del sistema SICPark, licencias de software, materiales de oficina, etc.

Grupo 57.- Otros Egresos Corrientes

En 2025, registra codificado de \$20.240,00, con devengado de \$18.179,24 (89,82%) y pagado de \$18.178,29 (89,81%), con pago prácticamente total de obligaciones devengadas.

Grupo 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes

En este grupo se encuentra el valor correspondiente al 5xmil el cual es descontado mensualmente de la cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador. En 2025, presenta codificado de \$13.282,23, con devengado y pagado de \$13.282,23 (100%), cumpliéndose íntegramente la obligación.

(6) Egresos de Producción.-

Comprenden egresos vinculados al proceso operativo de prestación del servicio, incluyendo bienes y servicios directamente relacionados con la gestión productiva y operativa institucional.

Grupo 63.- Bienes y Servicios de Producción.-

En 2025, este tipo registró un codificado de \$312.089,17, con un devengado de \$301.330,00 (96,55%) y un pagado de \$223.890,79 (71,74%). La brecha entre

el devengado y pagado refleja obligaciones devengadas que quedaron pendientes de cancelación al cierre, coherente con la programación de pagos y el corte operativo del ejercicio.

(7) Egresos de Inversión.-

Comprenden erogaciones orientadas al fortalecimiento de infraestructura y capacidades institucionales (bienes y servicios para inversión, estudios, obras y otros gastos de inversión), cuya naturaleza afecta la estructura patrimonial mediante la incorporación o mejora de activos y resultados de inversión.

En 2025, se registró un codificado de \$888.700,00 con un comprometido de \$844.574,87 (95,03%); sin embargo, el devengado fue de \$515.074,87 (57,96%) y el pagado de \$349.739,56 (39,35%), lo que evidencia procesos comprometidos que no completaron su devengo/pago dentro del ejercicio, principalmente por actividades de inversión no ejecutadas o con planillas pendientes de cierre.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

En este grupo se integran los egresos en el personal de inversión. En 2025, registra codificado de \$42.000,11, con devengado de \$38.866,82 (92,54%) y pagado de \$34.711,60 (82,65%).

Grupo 73 – Bienes y Servicios para la Inversión

Registra bienes y servicios destinados a proyectos de inversión, con comportamiento sujeto al avance físico y documentación habilitante.

En 2025, presenta codificado de \$234.329,03, comprometido de \$221.016,89 (94,32%), devengado de \$131.516,89 (56,12%) y pagado de \$113.235,64 (48,32%). La brecha evidencia procesos comprometidos que no completaron su devengo por planillas pendientes dentro del ejercicio (El Estudio Especializado para la prevención y mitigación de riesgos en la quebrada Shanshayacu que colinda con el Mercado Mayorista)

Grupo 75.- Obras Públicas

Integra la ejecución de obra pública e infraestructura, cuyo devengo y pago dependen del avance, planillaje y recepción.

En 2025, registra codificado de \$590.670,86, con comprometido de \$584.691,16 (98,99%), devengado de \$344.691,16 (58,36%) y pagado de \$201.792,32 (34,16%). La ejecución parcial se explica principalmente por la no ejecución del proyecto de reubicación del bloque B6 (Etapa 1) por oposición de comerciantes.

Grupo 78.- Transferencias y Donaciones para Inversión

En 2025, registra codificado de \$21.700,00 sin ejecución (0 en comprometido/devengado/pagado). La no ejecución se sustenta en que se programó mediante reforma la realización de un convenio que finalmente no se ejecutó al no determinarse viabilidad social y financiera, manteniéndose el rubro sin aplicación durante el ejercicio.

(8) Egresos de Capital.-

Corresponden a erogaciones para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo), cuyo devengo produce modificaciones directas en la composición patrimonial, incrementando activos y el monto de las inversiones.

En 2025, se registró un codificado de \$179.012,00 (Entre recursos propios y de inversión), con un devengado de \$153.171,07 (85,56%) y un pagado de \$105.418,78 (58,89%), evidenciando rezago de pago al cierre en adquisiciones devengadas.

Grupo 84.- Bienes de larga duración

Registra adquisiciones de activos de larga duración para equipamiento y fortalecimiento institucional (tecnología, vehículos, mobiliario, equipos, etc.), con impacto patrimonial directo.

En 2025, el grupo 84 presenta codificado total de \$179.012,00, con devengado de \$153.171,07 (85,56%) y pagado de \$105.418,78 (58,89%).

Es importante diferenciar su ejecución por fuente:

- Recursos propios: codificado de \$67.712,00, devengado de \$63.002,75 y pagado de \$28.977,39. Se destina principalmente a adquisiciones como: mobiliario (escritorios), contenedores para residuos, mobiliario para exhibición/comercialización del café, máquina contadora de billetes, vehículo institucional, renovación/ampliación de red inalámbrica y adquisición de tablets para gestión operativa.
- Asignación municipal: codificado de \$111.300,00, devengado de \$90.168,32 y pagado \$76.441,39. Se orientó principalmente a: cámara de refrigeración para conservación de frutas y verduras recuperadas, sistema de energía solar, tricimoto para recolección interna y pantallas táctiles para salas de reuniones. La diferencia entre el devengado y pagado se alinea con el cierre del ejercicio y obligaciones devengadas pendientes de pago.

(9) Aplicación de Financiamiento.-

Constituye el uso de recursos financieros vinculados al pago de obligaciones, atendiendo compromisos generados en ejercicios anteriores.

En 2025, este tipo registró un codificado de \$153.130,80, con un devengado de \$139.009,25 (90,78%) y un pagado de \$138.601,75 (90,51%), evidenciando un comportamiento alto y consistente con el objetivo del gasto.

Grupo 97.- Pasivo Circulante

Registra obligaciones con terceros vinculadas al pago de cuentas por pagar. En 2025, presenta codificado de \$153.130,80, con devengado de \$139.009,25 (90,78%) y pagado de \$138.601,75 (90,51%).

4. Determinación de Superávit o Déficit presupuestario

Una vez realizado el cierre y clausura presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, se presenta a continuación el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria, determinando el superávit o déficit por componente (corriente, capital y financiamiento) y el resultado presupuestario global, en base a valores devengados:

Tabla 9. Superávit o Déficit Presupuestario Ejercicio Fiscal 2025

Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito			
Estado de Ejecución Presupuestaria 2025			
Cuentas	Concepto	Codificado	Devengado
1	Ingresos Corrientes	\$2.745.840,30	\$2.681.624,39
13	Acceso vehicular al MMQ-EP	\$1.684.961,14	\$1.633.341,71
14	Comercialización (café)	\$12.479,16	\$10.229,49
17	Canon + seguridad/limpieza + otros	\$1.042.800,00	\$1.034.319,78
19	Servicios administrativos	\$5.600,00	\$3.733,41
5	Egresos Corrientes	\$2.402.908,33	\$2.352.400,94
51	Gastos en Personal	\$1.430.174,05	\$1.423.248,50
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$939.212,05	\$897.690,97
57	Otros Gastos Corrientes	\$20.240,00	\$18.179,24
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	\$13.282,23	\$13.282,23
6	Egresos de Producción	\$312.089,17	\$301.330,00
63	Bienes y Servicios de Producción	\$312.089,17	\$301.330,00
(A) Superávit Corriente			\$27.893,45
2	Ingresos de Capital	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
28	Asignación Municipal	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
7	Egresos de Inversión	\$888.700,00	\$515.074,87
71	Gastos en Personal de Inversión	\$42.000,11	\$38.866,82
73	Bienes y Servicios para la inversión	\$234.329,03	\$131.516,89



75	Obras Públicas	\$590.670,86	\$344.691,16
78	Transferencias y Donaciones de inversión	\$21.700,00	\$0,00
8	Egresos de Capital	\$179.012,00	\$153.171,07
84	Bienes de larga duración	\$179.012,00	\$153.171,07
(B) Superávit de Capital			\$331.754,06
3	Ingresos de Financiamiento	\$190.000,00	\$174.095,65
38	Cuentas por cobrar (cartera vencida)	\$190.000,00	\$174.095,65
9	Aplicación del Financiamiento	\$153.130,80	\$139.009,25
97	Cuentas por Pagar	\$153.130,80	\$139.009,25
(C) Superávit de Financiamiento			\$35.086,40
Superávit Presupuestario (A + B + C)			\$394.733,91
RESUMEN			
Concepto		Codificado	Devengado
Superávit Corriente		\$30.842,80	\$27.893,45
Superávit de Capital		-\$67.712,00	\$331.754,06
Superávit de Financiamiento		\$36.869,20	\$35.086,40
Superávit Presupuestario		\$0,00	\$394.733,91

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

En ese sentido al cierre del ejercicio fiscal 2025 se determina para la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito un superávit presupuestario de \$394.733,91 el cual es obtenido de la confrontación de ingresos y egresos devengados al 31 de diciembre de 2025 y que se justifica del resultado del superávit corriente, de capital y de financiamiento.

Transacciones de caja

El saldo final de caja es de \$394.733,91 pero es importante recalcar que estos recursos permitirán el pago de las obligaciones con terceros registradas en el ejercicio fiscal 2025 por un valor de \$203.337,21 en cuentas por pagar a proyectos de inversión que ya se encuentran devengados y \$191.396,70 en cuentas por pagar de gasto corriente que se encuentran devengados en la gestión de talento humano, administrativa y de producción.

Transacciones de Caja	USD
Saldo Final de Caja 2025	\$394.733,91
Compromisos de Inversión	-\$203.337,21
Compromisos corrientes	-\$191.396,70
Saldo Disponible de Caja	\$ -

Superávit Corriente

En el año 2025, los ingresos corrientes ascendieron a \$2'681.624,39, mientras que los egresos corrientes fueron de \$2'352.400,94 y los egresos de producción alcanzaron \$301.330,00. En consecuencia, el resultado corriente del ejercicio fue un superávit corriente de \$27.893,45.

Este comportamiento refleja un resultado positivo y cercano al equilibrio, evidenciando que los ingresos corrientes generados por el giro normal del negocio (principalmente acceso vehicular, comercialización del café, canon de arrendamiento y cuentas anexas) lograron cubrir el gasto corriente y operativo. Si bien el superávit corriente es reducido, constituye una señal favorable respecto a la sostenibilidad operativa.

Superávit de Capital

En 2025, los ingresos de capital por transferencias del Municipio alcanzaron \$1'000.000,00. En cuanto a los egresos vinculados a inversión y capital, se registraron egresos de inversión por \$515.074,87 y egresos de capital por \$153.171,07, generando un superávit de capital de \$331.754,06.

El superávit de capital se explica principalmente por la ejecución parcial del componente de inversión durante el ejercicio, debido a factores operativos y sociales que incidieron en el avance y devengo de obras y servicios especializados, entre los que destacan: la no ejecución del proceso de intervención para la reubicación del bloque B6 (Etapa 1) por oposición de comerciantes; y la no liquidación de la segunda planilla del estudio especializado de mitigación de riesgos en la quebrada Shanshayacu dentro del ejercicio. En consecuencia, una parte relevante de la asignación municipal se mantuvo comprometida, pero no devengada al cierre.

Superávit de Financiamiento - - Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

Para el año 2025, los ingresos de financiamiento se determinaron en base a lo devengado por cuentas por cobrar (cartera vencida recuperada), que sumó \$174.095,65. Por su parte, la aplicación de financiamiento (principalmente cuentas por pagar) fue de \$139.009,25, lo que resultó en un superávit de financiamiento de \$35.086,40.

Este resultado se sustenta en la gestión de recuperación de cartera realizada por la Unidad de Cobranzas/Coactivas, mediante notificaciones administrativas y

convenios de pago, que permitió sostener un nivel importante de recaudo de obligaciones vencidas.

Superávit Presupuestario

La administración de los recursos financieros en el ejercicio 2025 resultó en un superávit presupuestario de \$394.733,91. Este resultado se explica por:

- Un superávit corriente que evidencia cobertura del gasto operativo;
- Un superávit de capital asociado a ejecución parcial de inversión planificada; y
- Un superávit de financiamiento por recuperación neta de cartera frente a obligaciones devengadas.

En términos de gestión institucional, el superávit presupuestario aparentemente representa una holgura financiera, sin embargo el superávit de capital es de \$331.754,06, este valor se debe restar del superávit presupuestario ya que corresponde a ingresos recibidos por transferencias municipales y no forman parte de recursos propios de la empresa, este recurso se utilizará especialmente para la regularización de obligaciones devengadas pendientes de pago y la continuidad de proyectos de inversión comprometidos que, por causas justificadas, no alcanzaron su devengo dentro del año 2025.

Tabla 10. Superávit Presupuestario

Descripción	Monto
Total devengado de ingresos	\$3.855.720,04
(-) Total devengado de gastos	\$3.460.986,13
(=) Superávit Presupuestario	\$394.733,91

Fuente: Mayorista Gestiona / **Elaborado:** Unidad de Presupuesto

5. Conclusiones

- Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la MMQ-EP registró un presupuesto codificado de \$3'935.840,30 tanto en ingresos como en gastos, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario. Adicionalmente, el valor devengado en el 2025 no superó a los valores codificados establecidos en cada partida presupuestaria de ingresos y gastos.
- La ejecución de ingresos alcanzó \$3'855.720,04 devengado (97,96%) y \$3'669.175,06 recaudado (93,22%), reflejando una gestión favorable; sin embargo, persiste brecha de recaudo asociada a morosidad y desfases de pago en rubros de facturación periódica.

- La ejecución de gastos presentó un valor devengado de \$3'460.986,13 (87,94%) y un valor pagado de \$3'090.527,19 (78,52%), evidenciando obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio por un valor de \$370.458,94.
- En recursos propios, la ejecución fue sólida (97,27% devengado; 90,75% pagado), permitiendo sostener la operación institucional en la gestión de talento humano, gestión administrativa y de producción.
- En asignación municipal, pese al alto nivel de compromiso (93,47%), la ejecución efectiva fue menor (60,52% devengado; 42,62% pagado) por no ejecución o ejecución parcial de procesos de inversión específicos, y por limitaciones operativas de cierre para completar pagos.
- El Estado de Ejecución Presupuestaria determinó superávit corriente de \$27.893,45, superávit de capital de \$331.754,06, superávit de financiamiento de USD 35.086,40, y un superávit presupuestario global de \$394.733,91. Aunque el resultado de la liquidación presupuestaria 2025 presenta un superávit presupuestario global de \$394.733,91, este no constituye disponibilidad libre de caja. El superávit de capital (\$331.754,06) se encuentra comprometido para atender en 2026 obligaciones pendientes de proyectos de inversión, y el saldo restante (\$62.979,85) correspondiente al superávit corriente y de financiamiento, está comprometido para el pago de proveedores. Con base en lo mencionado, se concluye que la totalidad del superávit presupuestario se encuentra comprometido y por tal motivo, en el presupuesto 2026 no se incorporaron valores en el grupo de ingresos 37 "Saldos disponibles".

6. Recomendaciones

- Se recomienda a la Gerencia General aprobar el presente informe y poner a consideración del Directorio del MMQ-EP para su conocimiento.
- Se recomienda a la Gerencia General remitir el presente informe al Ministerio de Finanzas de conformidad con el artículo 127 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

7. Anexos

El presente informe fue desarrollado en función de los siguientes documentos extraídos del Sistema Financiero Contable SIG-AME:

- Cédula presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2025.
- Cédula presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2025.



8. Firmas de Responsabilidad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBADO:	David Marcelo Peñaherrera Herrera	Gerente de Desarrollo Organizacional	
REVISADO:	Luis Gonzalo Samaniego Pérez	Jefe Financiero	
ELABORADO:	Joan Paul Arreaga Herrera	Analista de Presupuesto	